



LOTA, 15 de diciembre de 2020

DECRETO N° 1544

COMPLEMENTARIO DECRETO N° 1304, con fecha 03 de Noviembre 2020

VISTOS

- a.- "Decreto Alcaldicio N° 1.304 de fecha 03.11.2020 que otorga Beca Municipal de Educación Superior a 321 alumnos, de acuerdo a Tabla numerada donde se establece la Nómina de los Beneficiarios".
- b.- Numerados 123, 124, 125, 121, 174 y 264 del Decreto Alcaldicio N° 1.304 de fecha 3 de noviembre de 2020, los cuales presentan errores de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERADO	ERROR
123	Se debe corregir nombre mal presentado
124 y 125	Se repite el mismo beneficiario con número de RUT distintos
131	Se debe corregir RUT mal presentado
174	Se debe corregir RUT mal presentado
264	Se debe corregir RUT mal presentado

c.- "certificado de Nacimiento del Beneficiario GABRIEL ELVIS RUIZ BURGOS.-

d.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Corrijanse los numerados señalados en el visto "b" de este decreto, debiendo quedar como sigue:

Numerando	Nombre Completo
123	ENGERLY MERY AN CARTES COFRE
124	ESTEBAN ANDRES FIERRO TRONCOSO
125	Quedaría sin beneficiario.
131	FELIPE HUMBERTO GUZMAN ARANDA
174	JAVIERA VALENTINA GUTIERREZ LEAL
264	ORLANDO IVAN CONCHA CEA

2.- Respecto del Beneficiario establecido en el numerando 140 del Decreto Alcaldicio N° 1.304, se ratifica el beneficio otorgado, adjuntando Certificado de Nacimiento donde se constatan los datos para poder conceder el beneficio inicialmente otorgado en dicho decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO COMEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /Srta. Tatiana Toloza Núñez

Ley 20.285

MVV/JMAB/BRA/Hn.